

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2019						
PROPONENTE:	SUBATOURS SAS					
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:	N/A					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROponente: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.				No. de folios	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O NO)
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3			
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	7	67	72	Contrato 1: 34-35 Contrato 2: 53 Contrato 3: 55		Cumple
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	CAMARA DE REPRESENTANTES	Contrato 1: 118-119 Contrato 2: 120 Contrato 3: 121		Cumple
1. Valor: La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto 100%: 2098.14 SMLMV En caso de presentarse certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contemplen suministro de tickets conforme a lo descrito en el Anexo No 3 "Especificaciones Técnicas Mínimas", junto con otros servicios o bienes que no se encuentren dentro de lo requerido por la Entidad; estas serán tenidas en cuenta sólo respecto del valor y objeto concerniente a los servicios y bienes requeridos por la Entidad.	20920.66	6421.01	30137.84	Contrato 1: 34-35 Contrato 2: 53 Contrato 3: 55		Cumple
2. Al menos un (1) contrato debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado	20920.66	6421.01	30137.84	Contrato 1: 34-35 Contrato 2: 53 Contrato 3: 55		Cumple
3. Contratante: Entidades públicas o privadas	Pública	Pública	Pública	NA		Cumple
4. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	ejecutado	ejecutado	ejecutado	Contrato 1: 118-119 Contrato 2: 120 Contrato 3: 121		Cumple
5. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)	100%	100%	100%	Contrato 1: 118-119 Contrato 2: 120 Contrato 3: 121		Cumple
6. En cada contrato deben contar con mínimo DOS(2) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:						Cumple
90121500 - 78111500	78111500	78111500	92121500	Contrato 1: 34-35 Contrato 2: 53 Contrato 3: 55		Cumple
	90121500	90121500	92121700	Contrato 1: 34-35 Contrato 2: 53 Contrato 3: 55		Cumple
7. Objeto: Suministro de tickets aéreos. Uno (1) de los contratos debe evidenciar al suministro de tickets aéreos internacionales. • Obligaciones y/o alcance. En caso que del objeto del contrato no se verifique el objeto requerido, descrito en el literal anterior.	Contratar el suministro de pasajes en rutas nacionales e internacionales para funcionarios, contratistas, invitados especiales y en general para personal del SENA (...)	Suministro de pasajes aereos nacionales e internacionales	Contratar el suministro de pasajes aereos a destinos nacionales e internacionales para los honorables representantes (...)	Contrato 1: 118-119 Contrato 2: 120 Contrato 3: 121		Cumple
8. CERTIFICACIÓN DE VÍNCULO COMERCIAL CON LAS AEROLÍNEAS. Certificación de vínculo con cada una de las siguientes aerolíneas: AVIANCA, SATENA Y LATAM. o Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección. o Dirigida a la COMISIÓN DE LA VERDAD o a cualquier interesado. Para éste caso, deberá inferirse que puede ser utilizada para todos los clientes del proponente. o Deber expresar que el contratista no ha sido sancionado con reducción o suspensión temporal o total de la expedición de tickets nacionales e internacionales en los últimos 2 años anteriores al cierre del proceso.	AVIANCA: 15/02/2019 No cumple SATENA: 08/02/2019 LATAM: 13/02/19			Folios: 123-125	Certificación de AVIANCA esta a nombre de Ministerio de Cultura. Mediante correo de fecha 19 de febrero de 2019, allegan Certificación expedida por AVIANCA a nombre de la Comisión de la verdad de fecha 13/02/2019	Cumple
9. CERTIFICACIÓN BSPLINK AGENTE El proponente deberá aportar documento descargado a través de BSPLINK AGENTE de IATA, relacionando un listado de las Aerolíneas Internacionales con quienes la Agencia de Viajes tiene convenio para la expedición de tickets aéreos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección. Igualmente, el proponente debe anexar carta de aprobación en calidad de Agencia de Viajes expedida por la INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION IATA, donde conste el número de código que será comprobado con el documento anexo del BSPLINK AGENTE. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.	Código 76-7 4117 3			Folios: 127 y 130		Cumple
10. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA El proponente deberá aportar con la propuesta Licencia de Funcionamiento de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AEREO IATA, la cual debe estar vigente para el año 2018. Se aceptará como documento supletorio, la presentación de los dos (2) últimos pagos de reportes (Anexar copia de la factura general y el comprobante de pago). En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes	Fecha de aprobación: 31/01/1992 fecha expedición : 07/02/2019			IATA Folio: 128		Cumple
11. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO - ANATO O PAGO DE LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO El proponente deberá aportar con la propuesta copia de certificado de afiliación de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO- ANATO en la que conste que se encuentra al día en los pagos, la cual debe estar expedida con treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección "o" presentar el pago del segundo semestre de la cuota de sostenimiento como asociado a dicha entidad. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.	Fecha Certificación: 08/02/2019			Folio: 132		Cumple
12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO El proponente debe aportar con la propuesta el Certificado de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO como Agencia de Viajes y Turismo expedido por la DIRECCIÓN GENERAL DEL TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho registro de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones." Modificada por la Ley 1558 de 2012 y demás normas concordantes. La inscripción debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser	Número de registro: 5486 Fecha vencimiento: 31/03/2019			Folio:134		Cumple
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)						Cumple
1.El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES, que los componentes ofrecidos en el presente proceso, cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 3 y demás requerimientos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones.	Carta de presentación de la oferta incompleta				Mediante correo de fecha 19 de febrero de 2019, allega carta de presentación completa y firmada por el representante legal	Cumple
2.El proponente deberá indicar en el formato 6 que ha leído y comprendido las especificaciones técnicas y se compromete a cumplir el contenido de los mismos.	Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal			Folio:115		Cumple
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE					

ANDRÉS SANTIAGO TORRES BONILLA

FIRMA
ORIGINAL FIRMADO

ANA YORLENY BELTRÁN ZABALA

FIRMA
ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA RINCÓN RUÍZ

FIRMA
ORIGINAL FIRMADO